

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A., en su reunión del día 6 de mayo de 2002, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará **en primera convocatoria el próximo día 7 de junio del año 2002, a las 12 horas**, en la Casa de América, Paseo de Recoletos nº 2 de Madrid (metro Banco de España y parking de Cibeles), o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio del año 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de Grupo Empresarial Ence, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial Ence, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- II) Reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros y fijación, en su caso, del número de éstos.
- III) Reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.
- IV) Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la

Junta General celebrada el 18 de abril de 2001.

- V) Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.
- VI) Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán ejercitar los derechos de información que la Ley les confiere y en particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Avenida de Burgos nº 8-B, Madrid), o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto I del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes del Auditor de Cuentas.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien en el teléfono de información al accionista 91-337.85.00 de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que individual o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de 50 acciones, y siempre que las tenga inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y que se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Bancos, Cajas de Ahorros, Sociedades y Agencias de Valores). Dichas entidades deberán enviar a la Secretaría General de Grupo Empresarial Ence, S.A. (Avenida de Burgos nº 8-B, planta 17) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las

tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avda. de Burgos nº 8 – B, Edificio Génesis, en Madrid, planta 17, efectuando el depósito del certificado de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN PRIMERA CONVOCATORIA

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 7 de junio de 2002, a las 12 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 8 de mayo de 2002 El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Serna Gómez